

**REGISTRADA BAJO EL N° 12890**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º.- Incorporase a la Planta de Personal Permanente prevista en la Ley de Presupuesto N° 12.850, en el Ministerio de Seguridad, la cantidad de cuatrocientos noventa (490) cargos, correspondiendo cuatrocientos treinta (430) cargos en el grado de "subayudante" y sesenta (60) cargos en el grado de "subadjutor", según detalle obrante en la Planilla Anexa 1 que forma parte integrante de esta Ley.

ARTICULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de habilitar las partidas específicas que demanden las creaciones autorizadas por esta Ley, con reducción de saldos disponibles del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Las incorporaciones autorizadas por la presente Ley se efectuarán en función del cronograma de habilitación que autorice el Poder Ejecutivo, en razón de las exigencias del Servicio Penitenciario Provincial.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Eduardo Alfredo Di Pollina

Presidente

Cámara de Diputados

Griselda Tessio

Presidenta

Cámara de Senadores

Lisandro Rudy Enrico

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

Diego A. Giuliano

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

**DECRETO N° 1782**

SANTA FE, 23 JUL 2008

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 12.890 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BINNER

Daniel Oscar Cuenca

PLANILLA ANEXA I

JURISDICCIÓN 22 - MINISTERIO DE SEGURIDAD

DETALLE ANALÍTICO DE LA PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

DENOMINACION TOTAL DE CARGOS RETRIBUCION DEL CARGO

CREACIÓN:

Programa 17-Custodia y Guarda de Procesados y Condenados

Partida Sub Parcial 06 Personal de Seguridad

Finalidad 2 Servicios de Seguridad

Función 20 Sistema Penal

Escalafón Cuerpo General:

- Subayudante.....430 \$ 823,00

Escalafón Profesional:

- Subadjutor .....60 \$1.260,00

1790

---